

El marco para el riesgo de mercado

En pocas palabras

Marco revisado para el riesgo de mercado

Durante la crisis financiera mundial, algunos bancos sufrieron pérdidas sustanciales por no haber medido de forma prudente los riesgos asociados con instrumentos negociados. El marco revisado del Comité de Basilea mejora notablemente el marco regulador vigente antes de la crisis, subsanando las principales deficiencias detectadas.

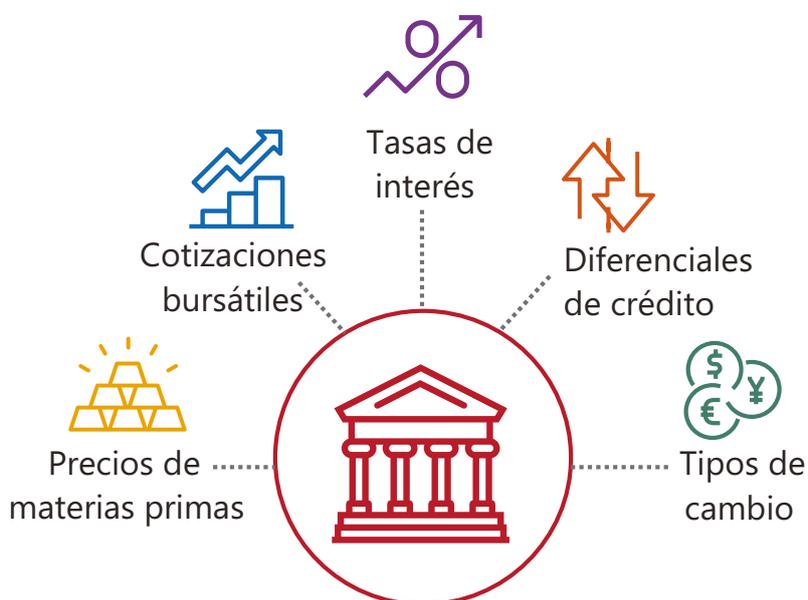
¿Qué es el riesgo de mercado y por qué se actualiza su medición?

Muchas entidades bancarias tienen carteras de instrumentos negociados cuyo objetivo es obtener beneficios a corto plazo. Estas carteras —que se denominan «carteras de negociación»— están expuestas al riesgo de mercado, es decir, al riesgo de sufrir pérdidas a causa de cambios en los precios de instrumentos como bonos, acciones y monedas. Los bancos están obligados a mantener una cantidad mínima de capital para tener en cuenta este riesgo.

Las considerables pérdidas sufridas por los bancos en sus carteras de negociación durante la crisis financiera mundial de 2008 pusieron de manifiesto la necesidad de mejorar el marco internacional para el riesgo de mercado del Comité de Basilea. Como solución provisional, en julio de 2009 el Comité introdujo el marco de Basilea 2.5, diseñado para contribuir a mejorar la cobertura de riesgos del marco en determinados ámbitos e incrementar el nivel general de los requerimientos de capital, con especial atención a los instrumentos de la cartera de negociación expuestos al riesgo de crédito (incluidas las titulizaciones).

«Riesgo de mercado: el riesgo de registrar pérdidas derivadas de variaciones en los precios de mercado».

Principales factores del riesgo de mercado



Marco revisado y revisión de 2016

Partiendo de la base del marco de Basilea 2.5, el Comité emprendió una revisión fundamental del régimen de la cartera de negociación. En enero de 2016, publicó una norma revisada que plasmaba los resultados de diversos procedimientos de consulta y estudios sobre el impacto cuantitativo. En 2018, el Comité puso en marcha una nueva consulta sobre revisiones focalizadas del marco.

¿Qué cambios se propusieron?

A partir de 2012, el Comité emprendió una amplia revisión fundamental de la cartera de negociación, encaminada a solventar las deficiencias en el diseño y el calibrado de los métodos basados en modelos internos y el método estándar del marco para el riesgo de mercado.

La norma basada en esta revisión —el marco revisado de 2016, cuya implementación estaba prevista inicialmente para 2019— dictó criterios más estrictos para la asignación de instrumentos a la cartera de negociación. Reformó la metodología basada en modelos internos para atajar mejor los riesgos observados durante la crisis, endureció el proceso de autorización supervisora del uso de modelos internos e introdujo una nueva metodología estándar más sensible al riesgo.

En el contexto del seguimiento de la implementación y el impacto del nuevo marco, el Comité reconoció la existencia de dificultades en la implementación y problemas de diseño y calibrado. Con el propósito de subsanarlos y al mismo tiempo conceder a los bancos más tiempo para desarrollar su infraestructura, en 2017 el Grupo de Gobernadores y Autoridades de Supervisión, el organismo de vigilancia del Comité, amplió el plazo de implementación hasta 2022.

En 2018 el Comité propuso una serie de revisiones focalizadas del marco para el riesgo de mercado relacionadas con la evaluación por la que se decide si los modelos de gestión interna de riesgos de un banco reflejan correctamente las vulnerabilidades a las que se enfrentan las distintas mesas de negociación. Asimismo, sometió a consulta propuestas de reajustes y recalibrado del método estándar.

Medidas del riesgo de mercado

Valor en riesgo (VaR)

Una medida de la mayor pérdida esperada en una cartera de instrumentos como consecuencia de movimientos del mercado durante un horizonte temporal dado y con un nivel de confianza predefinido.

Expected shortfall (ES)

Una medida del promedio de todas las pérdidas potenciales por encima del VaR con un nivel de confianza dado, que palía las deficiencias del VaR en cuanto a la captura del riesgo de pérdidas extremas (riesgo de cola).

Marco revisado para el riesgo de mercado, enero de 2019

En enero de 2019, el Comité revisó el marco para subsanar los problemas de diseño y calibrado del marco de 2016 todavía pendientes y ofreció aclaraciones para facilitar su implementación.

¿Cuáles son los elementos fundamentales?

Cambios en la delimitación entre la cartera de inversión y la cartera de negociación

Las revisiones aclaran cuáles son las posiciones sujetas al marco para el riesgo de mercado, incluido el tratamiento de las inversiones accionariales en fondos y el de las posiciones en moneda extranjera.

Cambios en el método de modelos internos

Las revisiones modifican el diseño de la prueba de atribución de pérdidas y ganancias, con el propósito de diferenciar mejor entre los modelos que funcionan bien y aquellos que no ofrecen buenos resultados. El impacto de los factores de riesgo no modelizables (NMRF) se aborda por medio de cambios focalizados.

Cambios del método estándar

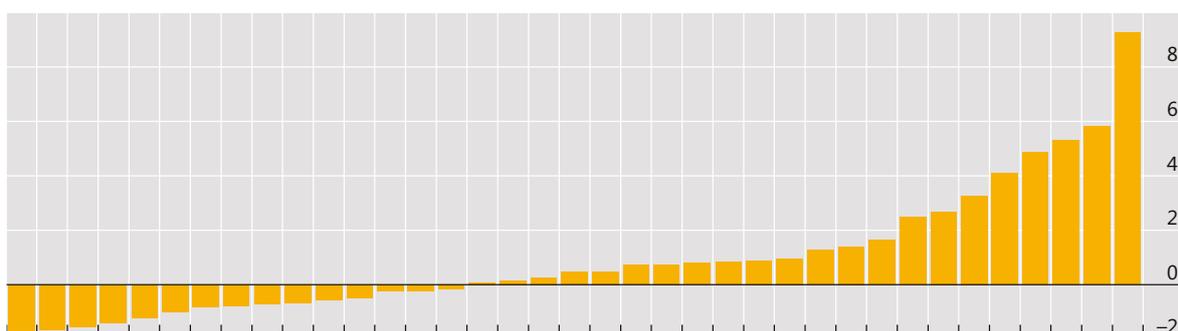
Las revisiones permiten que el tratamiento de las posiciones en moneda extranjera, las opciones y los instrumentos vinculados a índices se ajuste mejor a los riesgos asociados. Las ponderaciones por riesgo se reducen un 30% para el riesgo de tasas de interés general y un 50% para el riesgo de tipo de cambio. Los bancos con carteras de negociación relativamente pequeñas o sencillas pueden continuar utilizando un método estándar de Basilea 2.5 recalibrado, siempre que se lo autoricen sus supervisores.

¿Cuál es el impacto de las revisiones?

En comparación con Basilea 2.5, se estima que, de media, el marco revisado incrementará un 22% los requerimientos de capital por riesgo de mercado. Los activos ponderados por riesgo (RWA) para el riesgo de mercado supondrían el 5% de los RWA totales en promedio, frente al 4% con arreglo a Basilea 2.5.

Variación estimada del porcentaje del total de activos ponderados por riesgo de mercado como porcentaje del total de activos ponderados por riesgo de Basilea III, con datos de diciembre de 2017

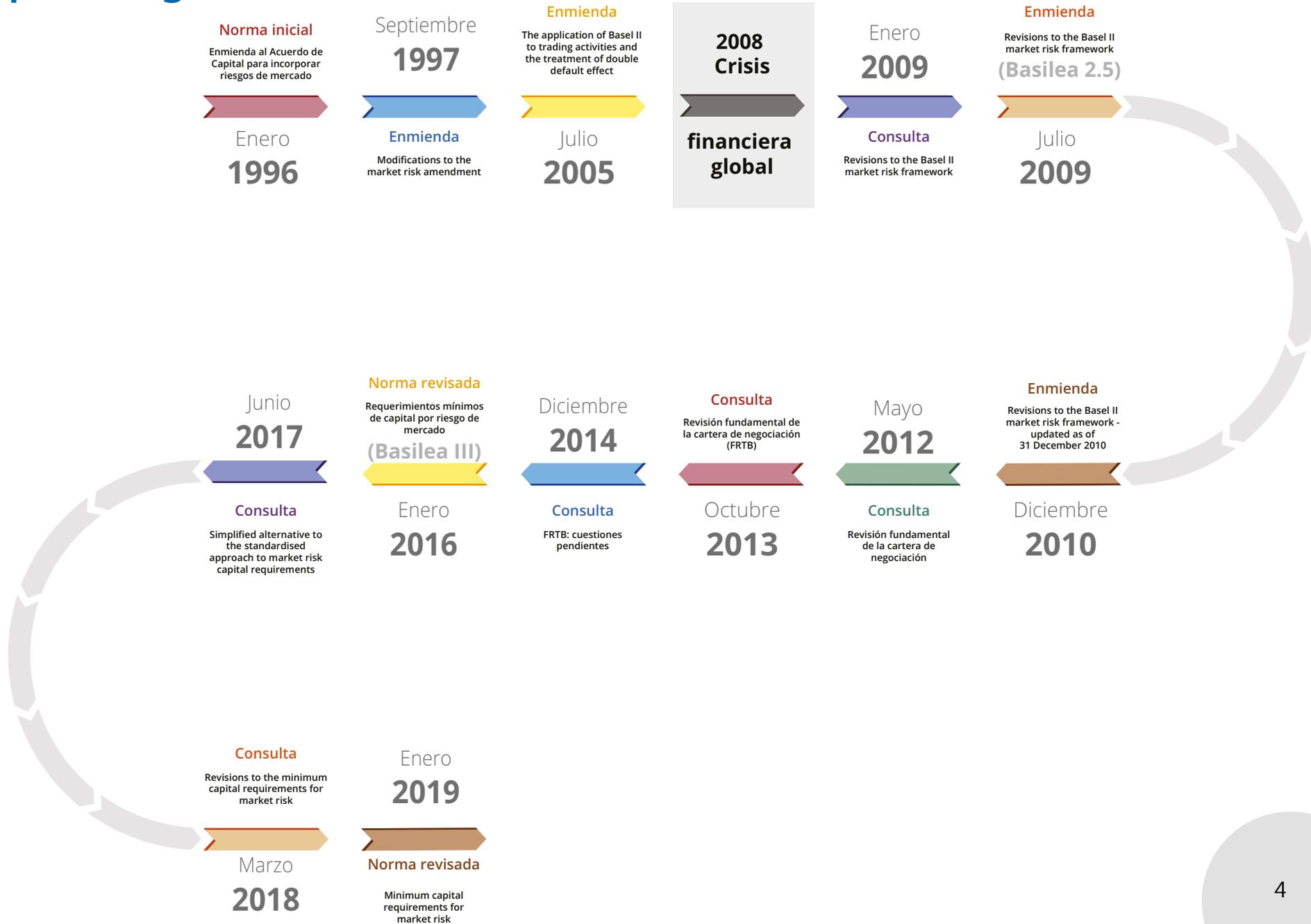
Todos los bancos, en puntos porcentuales



Muestra (eje de abscisas) = 37 bancos; media ponderada = 0,9% pp.

Fuente: Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Historia de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado



Principales características del marco para el riesgo de mercado

Marco de Basilea 2.5 vigente (modificado en 2010)	Delimitación entre las carteras de inversión y de negociación	Uso y validación de modelos internos de los bancos	Medición del riesgo con el método de modelos internos	Medición del riesgo con el método estándar
Norma (publicada en 2016)	Delimitación estricta para especificar claramente qué instrumentos deben asignarse a la cartera de negociación y limitar la reasignación arbitraria	La aprobación/retirada de modelos se determina al nivel de las mesas de negociación; requerimientos de capital específicos y más estrictos para riesgos que no se prestan a una correcta modelización («factores de riesgo no modelizables» o NMRF).	La medida del <i>expected shortfall</i> sustituye al VaR; requerimientos de capital específicos para NMRF; obligación de adoptar el método estándar para mesas de negociación que no superan las evaluaciones de aprobación de modelos	Medición sensible al riesgo basada principalmente en la pérdida que un banco podría sufrir (sensibilidades) en un escenario de estrés definido
Norma revisada (publicada en 2019)	Mayor especificación de los requerimientos regulatorios de asignación a carteras, con una mejor formulación de las preferencias y aclaraciones sobre determinadas exposiciones	Nuevas métricas de prueba para detectar modelos que no funcionan; mejora de los criterios para identificar NMRF	Ajuste de los requerimientos de capital para atajar discontinuidades (<i>cliff effects</i>) y problemas de calibrado para mesas de negociación, así como para riesgos que no capturan correctamente los procesos utilizados para evaluar si son modelizables	Método de medición perfeccionado para el riesgo de tipo de cambio, las opciones y los instrumentos vinculados a índices; ponderaciones de riesgo recalibradas para el riesgo de tasas de interés general y el riesgo de divisas